

ACUERDO 35 SE MODIFICA EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL

LOS CUPOS VACANTES POR NO MATRICULARSE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS EN LA PRIMERA ADMISION, DURANTE LA FECHA SEÑALADA POR EL CALENDARIO ACADEMICO, SE OTORGARAN EN ORDEN DESCENDENTE DE PUNTAJES, RESPETANDO LOS MAYORES PUNTAJES Y EL PUNTAJE MINIMO DE ADMISION EXIGIDO.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3445/acuerdo-35-se-modifica-el-reglamento-estudiantil>

